



UGT GANA EL JUICIO A IVECO POR EL COBRO DEL PLUS PRESENCIA EN LOS PERMISOS RETRIBUIDOS POR REPOSO

En 2024 UGT demandó a IVECO por no reconocer a las personas trabajadoras su derecho a cobrar el Plus Presencia cuando cuidaban de sus familiares y se les había reconocido Reposo Domiciliario por alguna cuestión de salud, la Empresa no le abonaba el Plus Presencia como venía haciendo antes de que cambiaran los permisos de 2 a 5 días. Después de varios retrasos y cancelaciones en los juzgados, por fin el juez nos da la razón y reconoce el derecho a cobrar el 100% del Plus Presencia a las personas trabajadoras por cuidar a sus familiares.

Esta sentencia no ha podido ser más oportuna, dado que estamos en plena negociación del Convenio y este asunto está siendo muy controvertido, puesto que IVECO quiere cambiar la manera de aplicar el cálculo para el cobro de este Plus, precisamente ahora que se está condenando a las Empresas a no descontar estos pluses por ausentarnos del puesto de trabajo por ejercer nuestros derechos. Ante la sentencia cabe recurso, por tanto, estamos a la espera de que IVECO se pronuncie.

FIJOS DISCONTINUOS

Queremos aprovechar la ocasión para felicitar a los/as 45 trabajadores/as que este mes hacen 24 meses continuados trabajando como FF-DD y pasan a contratos Fijos, nos alegramos. Todavía quedan 120 personas como FF-DD esperando a cumplir los requisitos que les permitan obtener la condición de contrato fijo ordinario, deseamos que las circunstancias sean favorables para estas personas y logren la misma condición antes o después que el resto de la Plantilla.

Avda. de Aragón. 402 -28022 Madrid | Telf: 91 325 24 03 | TIKTOK @ugtficaivecomadrid | Instagram @ugt_fica_iveco_madrid | mail: [vecougt@fica.ugt.org]

App "UGT FICA IVECO MADRID"
android / iOS (bandomovil)

www.ugtiveco.org

MEJORAR, AVANZAR Y GANAR